

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 346**

**ACUERDO – 04 DE FEBRERO DE 2022**

La sesión se desarrolla mediante la Plataforma MS TEAMS (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID 19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	346
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	04 DE FEBRERO DE 2022
Agenda	COORDINACIONES DE CÁTEDRAS PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CASOS ESPECIALES REPORTE FINAL DE ASESORÍAS DE TESIS Y AMNISTÍAS DICIEMBRE 2020. RATIFICACIÓN DE NORMAS PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL HORARIO ESPECIAL PARA CURSOS DE RESTAURACIÓN POR CICLO COMPLEMENTARIO INFORME CASO DISEÑO URBANO I EN CICLO COMPLEMENTARIO
Asistentes (*)	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura. Arq. Rossana Eli Miranda North – Directora Académica del Departamento de Arquitectura. Mgr. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura. Mgr. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez – Representante de los Docentes. Srta. Joselyn Nicoll Sui, Rubiños Carrera – Representante de las estudiantes. Srta. Katherine Flor Macazana Sapallanay – Representante de las estudiantes. Srta. Nathaly Margarita Román Alcabar – Representante accesitaria de las estudiantes.
Acuerdos	Visto la distribución de cátedras presentadas por la Arq. Rossana Eli Miranda North, Directora Académica del Departamento de Arquitectura se aprueba por unanimidad:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. La distribución de cátedras con la siguiente modificación: Encargar al Mg. Arq. Jorge Monzón en lugar de la Arq. Eva Ticlla Rivera, la cátedra de DISEÑO Y PLANEAMIENTO URBANO SUSTENTABLE.</li><li>2. Esta propuesta de distribución de cátedra estará vigente durante el año 2022.</li></ol> Visto el informe de Capacitación y Actualización de Docentes, se aprueba por unanimidad:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. La propuesta de ofrecer un evento académico en la Semana de Arquitectura del 07 de junio, por cátedra.</li><li>2. El cronograma de capacitaciones para el presente año, en los aspectos tecnológicos e investigación.</li></ol>

Visto el informe presentado por la Mgr. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, con respecto a las estudiantes en condición de CASO ESPECIAL, al haber desaprobado una asignatura por tercera vez o más de cuatro asignaturas en un ciclo, se aprobó por unanimidad suspender por un año y al retorno permitir la matrícula en las asignaturas pendientes, de las siguientes estudiantes:

1. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Promedio: **10.62**  
Dibujo por Computadora I (3), Acondicionamiento Ambiental II (2).
2. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" - Promedio: **12.23**  
Dibujo III (3), Acondicionamiento Ambiental II.
3. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" - Promedio: **11.49**  
Métodos de Investigación I (3)

Visto el informe presentado por la Mgr. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, con respecto a las estudiantes en condición de CASO ESPECIAL, de acuerdo a los artículos 61° y 124° del Reglamento Académico, se aprobó por unanimidad la suspensión por un año con retorno progresivo (permitiéndose la matrícula de una asignatura desaprobada por ciclo) de las siguientes estudiantes:

4. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Promedio: **12.18**  
Diseño II (3), Dibujo II (3).
5. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" - Promedio: **12.38**  
Diseño III (3), Dibujo III (3).
6. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" - Promedio: **12.34**  
Diseño III (3), Dibujo por Computadora I (3), Desarrollo Social.

Visto el informe presentado por la Mgr. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, con respecto a la estudiante en condición de CASO ESPECIAL, de acuerdo a los artículos 61° y 124° del Reglamento Académico, se aprobó por unanimidad, la separación definitiva de la estudiante:

7. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" - Promedio: **08.85**  
Lógica (3), Diseño II (3) y Dibujo II (3)

Si lo solicitara la estudiante, se podrá aprobar su reingreso para trasladarse a otra Escuela Profesional.

Visto el informe presentado por la Mgr. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, con respecto a las tesis amnistiadas en diciembre 2020, se reportan los siguientes avances por asesor, así como también, se propone la baja de los proyectos de tesis que han excedido todos los plazos posibles:

**ARQ. JORGE MONZON CASTRO:**

Sustentadas:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"

Entregadas Pendientes de Revisión y/o Sustentación: Caso Especial Cambio de asesor resolución **OK**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"

Sin terminar y con ampliaciones extraordinarias vencidas:

**TESIS DESESTIMADAS DAR DE BAJA:**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Resolución Excepcional permitiendo terminar la Tesis)

**ARQ. ARMANDO HAMAGUCHI:**

Entregadas Pendientes de Revisión y/o Sustentación:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (RES 194-2019FA 16 OCT 2019 / 16 OCT 2021) (consulta a unidad de Investigación).
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (RES 065-2019FA 17 ABR 2019 / 17 ABR 2021) (RES 003-2020 27 ENE 2020 / 27 ENE 2022) (**Resolución Excepcional permitiendo terminar la Tesis**).

Sin terminar y Resoluciones de cambio de asesor y ampliaciones extraordinarias vencidas, abandono: **TESIS DESESTIMADAS, DAR DE BAJA:**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"
  - Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
  - Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
  - Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
  - Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

#### **ARQ. ROSSANA MIRANDA**

Sustentadas:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- 

#### **ARQ. CARLOS COSME:**

Sustentadas:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

Sin terminar y Resoluciones de cambio de asesor y ampliaciones extraordinarias vencidas: **TESIS DESESTIMADAS DAR DE BAJA**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

#### **ARQ. MARLENNE URIA:**

Sustentadas:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

En Proceso:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

Sin terminar y Resoluciones de cambio de asesor y ampliaciones extraordinarias vencidas: **TESIS DESESTIMADAS DAR DE BAJA**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

**ARQ. PATRICIA MENDOZA A.**

Sustentadas:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

Entregadas Pendientes de Revisión y/o Sustentación:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

Sin terminar y Resoluciones de cambio de asesor y ampliaciones extraordinarias vencidas: **TESIS DESESTIMADAS DAR DE BAJA**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

**ARQ. JULIO CESAR ZENTENO:**

Sustentadas:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

**ARQ. MILKA PALACIOS:**

En Proceso: 01 año.

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

**ARQ. MARILENE TERRONES: TESIS DESESTIMADAS DAR DE BAJA**

Sin terminar y Resolución vencida, tesista abandonó asesoramiento:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

**ARQ. RONALD ALDAMA:**

Sustentadas:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

Entregadas Pendientes de Revisión y/o Sustentación:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

En Proceso: OK

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- (Arq. Marlene Uría)

Sin terminar y Resoluciones vencidas incluido cambio de asesor vencido: **TESIS DESESTIMADAS**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Sayuri Suzuki) 02 ampliaciones
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Sayuri Suzuki) 02 ampliaciones.
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Sayuri Suzuki) 02 ampliaciones.
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Sayuri Suzuki) 02 ampliaciones.
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (No cumplió Proceso con Arq. Aldama)

**ARQ. JUAN DE ORELLANA:**

Sustentadas:

En Proceso:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Taller de Tesis 2021)

Pendientes por sustentar:

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

Sin terminar y Resoluciones vencidas incluido cambio de asesor vencido: **TESIS DESESTIMADAS DAR DE BAJA.**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Sayuri Suzuki) 02 ampliaciones
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Sayuri Suzuki) 02 ampliaciones

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (No cumplió Proceso con Arq. De Orellana)
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (No cumplió Proceso con Arq. De Orellana)
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Marlene Uría) 02 ampliaciones
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Carlos Cosme) 02 ampliaciones Reclamo Indecopi
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Carlos Cosme) 02 ampliaciones Reclamo Indecopi
- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" (Arq. Carlos Cosme).

No cumplieron con entregar en Noviembre: **TESIS DESESTIMADAS DAR DE BAJA**

- Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".

Se aprobó el informe por unanimidad, sin embargo, se deja constancia de la intervención de la Arq. Mgr. Rossana Eli Miranda North, Directora Académica del Departamento de Arquitectura con respecto a su sugerencia de ofrecer a las tesis que no podrán sustentar sus proyectos el apoyo humano y emocional que pudieran requerir, sin que ello sea un aliciente para insistir en sustentar un proyecto desestimado.

La Arq. Mgr. Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, propone la aprobación de las normas publicadas en la página web referidas a Investigación Formativa de Escuela:

- Normas para la obtención del Grado Académico de Bachiller 2022.
- Normas para la obtención del Título Profesional 2022.

Ambas normas son aprobadas por unanimidad sin modificación en su contenido, excepto la fecha.

La Mgr. Arq. Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, ante el pedido de las señoritas representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad, con respecto al dictado de la asignatura DISEÑO URBANO I, en el ciclo complementario, se explicó que no es posible el dictado debido a que, de acuerdo a las normas vigentes, debe contarse con un mínimo de 10 estudiantes para dictar un curso, lo que no se logró, por otro lado, no es posible la contratación de un docente, mucho menos si no se cuenta con el número de estudiantes mínimo.

La Mgr. Arq. Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, presenta el pedido de la Arq. Teresa Vilcapoma referido al inicio de clases de los días sábados, de 7:00 am a 9:00 am. En consideración a la carga

	de tareas de la Arq. Vilcapoma, se aprueba por unanimidad su pedido.  Se cierra la sesión.
--	--

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 347**

**ACUERDO – 03 DE FEBRERO DE 2022**

La sesión se desarrolla mediante la Plataforma MS TEAMS (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID 19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	347
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	03 DE MARZO DE 2022
Agenda	CARGA HORARIA OTROS
Asistentes (*)	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura. Arq. Rossana Eli Miranda North – Directora Académica del Departamento de Arquitectura. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura. Arq. Carlos Enrique Cosme Mellarez – Representante de los Docentes. Srta. Joselyn Nicoll Sui, Rubiños Carrera – Representante de las estudiantes. Srta. Nathaly Margarita Roman Alcabar – Representante accesitaria de las estudiantes.
Acuerdos	3. Visto el informe presentado por la Arq. Mgr. Rossana Eli Miranda North, Directora del Departamento Académico de Arquitectura y la Arq. Mgr. Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, sobre la Carga Académica aprobada el 24 de febrero, para el semestre 2022-I y su Hoja Adicional N° 01, solicitan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El respaldo del Consejo de Facultad de la carga aprobada en febrero y su hoja adicional, con respecto a la distribución de secciones para los ciclos del I al IX, excepto los ciclos IV y X.</li> <li>- Se sugiere elaborar la reglamentación del dictado de la asignatura de DISEÑO, considerando la naturaleza particular de su enseñanza, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad y posteriormente por el Consejo Universitario.</li> </ul> <p>El Consejo de Facultad aprueba este punto por unanimidad.</p> <p>4. El Arq. Mgr. Carlos Cosme Mellado solicita poder revisar las Resoluciones y/o actas de los Consejos de Facultad.</p> <p>El pedido se autoriza por el Decano,</p> <p>Se cierra la sesión.</p>



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 348**

**ACUERDO 23 DE MARZO 2022**

La sesión se desarrolla mediante la Plataforma MS TEAMS (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID 19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	348
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	23 DE MARZO DE 2022
Agenda	REINGRESOS TRASLADO INTERNO CASO ESPECIAL INFORME PROYECTO META
Asistentes (*)	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura. Arq. Rossana Eli Miranda North – Directora Académica del Departamento de Arquitectura. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura. Srta. Joselyn Nicoll Sui, Rubiños Carrera – Representante de las estudiantes. Srta. Nathaly Margarita Roman Alcabar – Representante accesitaria de las estudiantes.
Acuerdos	Visto el informe presentado por la Mgr. Arq, Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto a los siguientes casos de Reingreso, el Consejo de Facultad, aprueba los reingresos por unanimidad.  1. REINGRESOS LUEGO DE 01 AÑO <ul style="list-style-type: none"><li>• Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".- Suspendida por Diseño VII (tres veces). Sólo puede matricularse en DISEÑO VII.</li><li>• Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".- Sólo puede matricularse en: Actividad de Desarrollo Social, Diseño V, Dibujo por Computadora II.</li><li>• Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".- Sólo puede matricularse en cursos de III ciclo, excepto Diseño III y lleva de cargo Diseño II.</li><li>• Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".- Matrícula en Actividad de Desarrollo Personal y lleva de cargo Dibujo por Computadora I.</li><li>• Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".- Matrícula en Diseño II, lleva de cargo Matemática para Arquitectura. Se asigna a la Arq. Marlene Uría como tutora académica.</li><li>• Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO".- Matrícula en Diseño VI, Antropología Filosófica, Orientación Estructural V. Se sugiere asignar un tutor académico.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Matrícula en V ciclo.</li> </ul>
	<p>Visto el informe presentado por la Mgr. Arq, Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto al siguiente caso de Reingreso luego de tres años, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el reingreso de la señorita, quien deberá ajustarse a la malla curricular vigente:</p> <p>REINGRESO LUEGO DE TRES AÑOS:</p> <p>a. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Matrícula en Diseño II y Dibujo y Geometría Descriptiva II.</p> <p>Visto el informe presentado por la Mgr. Arq, Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto al siguiente caso de Traslado Interno, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la solicitud de la señorita:</p> <p>a. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO", quien procede de la Escuela Profesional de Psicología con buenas notas. Matrícula en Diseño I, Dibujo y Geometría Descriptiva I, Actividad de Desarrollo Personal (3er. Módulo), Matemática para la Arquitectura y Lógica.</p> <p>Visto el informe presentado por la Mgr. Arq, Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto al siguiente caso especial, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la solicitud de la señorita:</p> <p>a. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Se realiza regularización de convalidación de los cursos llevados desde su ingreso en 1981-II hasta el 2014-II, por lo que, para ser declarada como egresada, debe llevar los siguientes cursos: Actividad de liderazgo y Actividad de Proyección Social</p> <p>Toma la palabra el Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad de Arquitectura y presenta a consideración del Consejo de Facultad la consulta referida a cuál sería la mejor locación para aplicar Proyecto Meta, si el distrito de Pucusana o el distrito de Chilca. Luego de deliberar se propone dirigir el Proyecto Meta en Pucusana durante el 2022-I y Chilca en el 2022-II. Se aprueba la propuesta de manera unánime.</p> <p>Se cierra la sesión.</p>

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 349**

**ACUERDO 04 DE ABRIL 2022**

La sesión se desarrolla mediante la Plataforma MS TEAMS (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID 19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	349
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	04 DE ABRIL DE 2022
Agenda	AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS REINGRESOS TRASLADO INTERNO CASO ESPECIAL
Asistentes (*)	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura. Arq. Mgr. Rossana Eli Miranda North – Directora Académica del Departamento de Arquitectura. Arq. Mgr. Mónica Susana Mendoza Carrasco – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura. Arq. Mrg. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes. Srta. Joselyn Nicoll Sui, Rubiños Carrera – Representante de las estudiantes. Srta. Katherine Macazana Sapallanay – Representante de las estudiantes. Srta. Nathaly Margarita Roman Alcabar – Representante accesitaria de las estudiantes.
Acuerdos	Visto el informe presentado por la Mgr. Arq, Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto a los siguientes casos de Reingreso, el Consejo de Facultad, aprueba la matrícula con ampliación de créditos por unanimidad:  2. AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS a. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– Promedio ponderado 14.09 – Solicita ampliación para llevar Axiología. b. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– Promedio ponderado 13.35 – Solicita ampliación para llevar Axiología. c. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– Promedio ponderado 13.72 – Solicita ampliación para llevar Axiología. d. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– Promedio ponderado 12.61 – Solicita ampliación para llevar Antropología Filosófica. e. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– Promedio ponderado 13.87 – Solicita ampliación para llevar Axiología.

Visto el informe presentado por la Mgr. Arq, Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto a los siguientes casos de Reingreso, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad:

### 3. REINGRESOS

- a. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Promedio ponderado 14.44 – La estudiante llevará las siguientes asignaturas de VII ciclo: Instalaciones Eléctricas, Orientación Estructural V, Arquitectura Paisajista, Actividad de Desarrollo Personal (11.0 créditos).
- b. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Promedio ponderado 14.13 – La estudiante llevará las siguientes asignaturas de IV ciclo: Iglesia y doctrina social, Realidad nacional, Materiales y sistemas constructivos II, Dibujo por computadora I, Orientación estructural II, Diseño IV, Acondicionamiento Ambiental II, Actividad de desarrollo personal.
- c. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – La estudiante llevará las siguientes asignaturas de IX ciclo: Práctica preprofesional I; de X ciclo: Diseño X, Promoción y gestión de la labor profesional, Acabados de la construcción, Restauración, Electivo II.
- d. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – La estudiante llevará dos cursos por tercera vez más un curso de IV ciclo: Diseño IV (cargo), Actividad de desarrollo personal (subsanción); Vi ciclo: Acondicionamiento ambiental III (cargo).
- e. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO". La estudiante llevará las siguientes asignaturas de III ciclo: Filosofía II, Teología II, Acondicionamiento ambiental I, Orientación estructural I, Diseño III, Dibujo y geometría descriptiva III, Materiales y sistemas constructivos I, Actividad: Creatividad.
- f. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Promedio ponderado 14.88. La estudiante llevará las siguientes asignaturas de V ciclo: Dibujo por computadora II (subsanción), Acondicionamiento ambiental III (subsanción); VI ciclo: Materiales y sistemas constructivos III, Orientación Estructural IV, Historia de la Arquitectura y el Arte II, Planeamiento urbano, Arquitectura y arte peruano.
- g. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" – Promedio ponderado 12.29. Solicita reingreso para trasladarse a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

Visto el informe presentado por LA Arq. Mgr. Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto al siguiente caso de Traslado Interno, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad

	<p>TRASLADO INTERNO</p> <p>a. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– Promedio ponderado 15.86. Solicita traslado interno desde la E.P. de Psicología, ya que cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes. La estudiante lleva las siguientes asignaturas con acompañamiento académico, de I ciclo: Diseño I, Dibujo y geometría descriptiva I, Actividad de desarrollo personal (III módulo); II ciclo: Lógica y Matemática para la arquitectura.</p> <p>Visto el informe presentado por la Arq. Mgr. Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto a la reconsideración del caso de reingreso y luego de haber elevado el caso para la opinión de los asesores legales, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad los siguiente:</p> <p>REINGRESO LUEGO DE TRES AÑOS:</p> <p>b. Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– En consideración al rendimiento académico de la estudiante (5 cursos desaprobados en I ciclo y 2 en II), en atención a la opinión de los asesores legales y en observación de las normas académicas vigentes, se deniega la solicitud de reingreso, quedando la señorita Lobos, separada de la Unifé.</p> <p>Se cierra la sesión.</p>
--	---

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 350**

**ACUERDO 25 DE ABRIL DE 2022**

La sesión se desarrolla mediante la Plataforma MS TEAMS (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID 19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	350
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	25 DE ABRIL DE 2022
Agenda	AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE ENTREGA FINAL DE TESIS.
Asistentes (*)	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura. Arq. Mgr. Rossana Eli Miranda North – Directora Académica del Departamento de Arquitectura. Arq. Mgr. Mónica Susana Mendoza Carrasco – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura. Arq. Mrg. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes.

	<p>Srta. Katherine Macazana Sapallanay – Representante de las estudiantes. Srta. Nathaly Margarita Roman Alcabar – Representante accesitaria de las estudiantes.</p>
Acuerdos	<p>Visto el informe presentado por la Mgr. Arq. Rossana Eli Miranda North, Directora del Departamento Académico de Arquitectura, respecto a la ampliación de plazo para entrega final de tesis en 60 días adicionales a los establecidos en las normas vigentes: Art. 34° Normas internas para la obtención del Título Profesional de Arquitecta. Art. 6° Normas de taller de tesis, aprobado el 1808/2021 El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad otorgar un plazo de 60 días adicionales a las siguientes exalumnas:</p> <p>Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2009 Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2014-I Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2010-I Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2019-II Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2011-II Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2013-II Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2019-I Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2020-I Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"– 2020-I.</p> <p>El Arq. Mgr. Carlos Cosme Mellares, Representante de los Docentes, consulta respecto al procedimiento con aquellas señoritas que no han alcanzado un avance que permita determinar que la tesis esté concluida, mientras que otras han logrado un avance significativo. Adicionalmente ofrece disponer de un fin de semana para brindar orientaciones a las señoritas con la intención de ultimar detalles en las tesis.</p> <p>El Consejo de Facultad, coincide en que aquellas tesis que no alcance un nivel adecuado y suficiente deberá ser desestimado y finalmente establece que el plazo de entrega máximo, contando con el plazo que se solicita sería el 24/06/2022. El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la ampliación de plazos.</p> <p>La Mgr. Arq. Mónica Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, presenta, para la consideración del Consejo de Facultad el caso de la tesis de la señorita Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO", ya que su investigación está basada en Unifé y de acuerdo a las normas vigentes, ello ya no es permitido. Se plantea la alternativa de solicitarle que reubique su trabajo de Unifé a una universidad privada, sin embargo, ello implica que se modifique el proyecto de tesis y se emita la resolución que apruebe el cambio de nombre, así como también se emita una</p>

	<p>autorización que permita una ampliación de plazo para las adecuaciones y próxima sustentación de tesis.</p> <p>Este Consejo considera que es mejor solicitar al Vicerrectorado Académico, las recomendaciones y/o alternativas de solución por escrito. La votación queda pendiente.</p> <p>Se cierra la sesión.</p>
--	---

### ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 351

#### ACUERDO 28 DE ABRIL DE 2022

La sesión se desarrolla mediante la Plataforma MS TEAMS (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID 19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	351
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	28 DE ABRIL DE 2022
Agenda	<p>CASO ESPECIAL</p> <p>PROPUESTA COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.</p>
Asistentes (*)	<p>Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura.</p> <p>Arq. Mgr. Rossana Eli Miranda North – Directora Académica del Departamento de Arquitectura.</p> <p>Arq. Mgr. Mónica Susana Mendoza Carrasco – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p> <p>Arq. Mrg. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes.</p> <p>Srta. Josselyn Nicoll Sui Rubiños Carrera – Representante de las estudiantes.</p> <p>Srta. Nathaly Margarita Roman Alcabar – Representante accesitaria de las estudiantes.</p>
Acuerdos	<p>1. El señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, pone a disposición del Consejo de Facultad el caso de la Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO", participó en el Taller de Tesis N° 20, y, al haber excedido los plazos habilitados para propiciar su sustentación, su tesis fue desestimada en el Consejo de Facultad anterior.</p> <p>Es por esta razón, que la exalumna presenta una Carta Notarial, expresando su disconformidad con la Resolución N° 041-2022-FA, del 18 de febrero del presente año, señalando, además, que se la quitado la posibilidad de titularse. En este sentido, las altas autoridades, han sugerido buscar una solución que permita encontrar una solución.</p> <p>En relación a este caso, se presentan diferentes opiniones de los miembros del Consejo de Facultad:</p>

Opinión 1: Se propone extender un plazo de 90 días calendario, a fin de levantar observaciones y sustentar su tesis.

Opinión 2: Cuidar el principio de autoridad. Se propone iniciar nuevo proceso y asignar al Arq. Carlos Cosme como Asesor, a fin de lograr el levantamiento de las observaciones, luego de cumplidos los pasos de revisión e información, se procede a fijar la fecha de sustentación. También se propone que se reformule el nombre del trabajo de investigación.

Opinión 3: Plan de tesis debe reestructurarse por no contar con sustentabilidad. Tener en cuenta que se señalaron las observaciones que deben ser levantadas a fin de viabilizar el proyecto.

Opinión 4: Al tratarse de una situación excepcional, se debe dar una fecha de sustentación, para ello, la señorita "DATO PROTEGIDO" debe firmar un documento en el que acepta el plazo de 90 días calendario y por única vez, a fin de sustentar su tesis.

Solución:

Vistos los motivos de controversia en los tiempos de presentación y conclusión de tesis y de acuerdo a lo sugerido por la alta dirección, se acuerda por unanimidad autorizar la ampliación de 90 días calendario adicionales, contados a partir de la firma de un compromiso por excepcionalidad que admite la presentación extemporánea del proyecto de tesis, asignándose un asesor.

2. El señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, propone al nuevo Comité de autoevaluación y acreditación de la Facultad, integrado por:

Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo – Decano  
Mgr. Arq. Mónica Mendoza Carrasco – Directora Esc. Profesional  
Mrg. Arq. Rossana Eli Miranda North – Directora Departamento  
Mrg. Arq. Jorge Monzón Castro  
Mgr. Arq. Carlos Cosme Mellares  
Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO" Srta. "DATO PROTEGIDO" identificada con código DATO PROTEGIDO y con DNI DATO PROTEGIDO, Srta. "DATO PROTEGIDO", identificada con código "DATO PROTEGIDO" y con DNI "DATO PROTEGIDO"

Esta propuesta sería elevada a la aprobación del Consejo Universitario. El Consejo de Facultad aprueba la propuesta por unanimidad.

Se cierra la sesión.



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 352**

**27 DE JUNIO DE 2022**

La sesión se desarrolla mediante la Plataforma MS TEAMS (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID 19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	352
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	27 DE JUNIO, 2022- 6:20 pm
Agenda	<ul style="list-style-type: none"><li>CASO DE INCONDUCTA ÉTICA ACADÉMICA DE UNA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</li></ul>
Asistentes (*)	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura. Arq. Rossana Miranda North – Directora del Departamento Académico de Arquitectura Arq. Mrg. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes. Srta. Joselyn Nicoll Sui Rubiños Carrera – Representante de las estudiantes. Srta. Nataly Margarita Román Alcabar – Representante accesitaria de las estudiantes.
Acuerdos	Visto el Informe N° 127-2022—1-EPA del 20 de julio de 2022, presentado por la Mgr. Arq. Mónica Susana Mendoza Carrasco, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura y en atención a la recomendación del Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, Decano de la Facultad, respecto al caso de conducta ética académica de una estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura, se aprobó por unanimidad:  <ol style="list-style-type: none"><li>Mantener en reserva la identidad de la estudiante y conceder una segunda oportunidad para que continúe sus estudios en la Escuela Profesional de Arquitectura.</li><li>Anular la matrícula en la asignatura Diseño II en el presente ciclo, el que podrá llevar en el próximo semestre, considerando la aceptación de la falta y por tratarse de una estudiante joven.</li><li>Recomendar que sea sujeto de seguimiento psicológico a cargo del Centro de Orientación de la Estudiante.</li></ol>
	Se cierra la sesión.

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 353**

**24 DE OCTUBRE DE 2022**

La sesión se desarrolla de manera presencial, en el despacho del Decano de la Facultad de Arquitectura

Número de Consejo de Facultad	353
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	24 DE OCTUBRE - 2:00 pm
Agenda	<ul style="list-style-type: none"><li>RETIROS DE CICLO EXTEMPORÁNEOS</li><li>CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES</li><li>CASO SRTA. BACH. MYLUSKA CHÁVEZ, AVANCE DE TESIS.</li></ul>
Asistentes (*)	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura.

	<p>Arq. Mgr. Jorge Monzón Castro – Director del Departamento Académico de Arquitectura  Arq. Mgr. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.  Arq. Mrg. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes.  Srta. Ninoska Stephania Bencomo Sanabria– Representante de las estudiantes.</p>
<p>Acuerdos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vistos los informes presentados por la Mgr. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto a los Retiros de Ciclo extemporáneos, se resuelve aprobar por unanimidad: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) “DATO PROTEGIDO”, con código N° “DATO PROTEGIDO”, se matriculó en el semestre 2022-II, en el V y VI ciclo respectivamente, en la asignatura de: <ul style="list-style-type: none"> <li>V ciclo</li> <li>Diseño V (carga)</li> <li>IV ciclo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales y Sistemas Constructivos III (regular)</li> <li>Orientación Estructural IV (regular) Historia de la Arquitectura y el Arte II (regular) Arquitectura y Arte Peruano I (regular)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>b) “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, se matriculó en dos cursos de II y III ciclo: <ul style="list-style-type: none"> <li>II ciclo</li> <li>Dibujo y geometría descriptiva II (por tercera vez)</li> <li>III ciclo</li> <li>Diseño III</li> </ul> </li> </ol> </li> <li>2. El Sr. Decano, Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, considerando la existencia de un fondo de capacitación, propone que el Ing. Mauro Cruz Balladares, Docente de Arquitectura, siga un curso de manejo de drones, cuyo costo asciende a 600 soles.  Se sugiere que el saldo de fondo, pueda ser asignado para ofrecer a los Docentes y estudiantes cursos cortos que puedan tomarse durante el verano 2023-0.  Se sugiere también, que se disponga de parte del fondo para el mantenimiento de los equipos topográficos.</li> <li>3. Con respecto al proceso de revisión de la tesis de la Srta. Bach. “DATO PROTEGIDO”, de acuerdo a lo informado por el Mgr. Arq. Carlos Cosme Mellarez, se acordó por unanimidad lo siguiente:</li> <li>4. <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Notificar una Citación vía correo electrónico, con el Arq. Cosme Mellarez y el Ing. Luis Vasallo, que se realizará el Miércoles 26 de octubre a las 11 a,m, en la Sala de Profesores de Arquitectura.</li> <li>b) Levantar un acta de reunión detallando el desarrollo de la reunión que todos los asistentes, deberán firmar.</li> </ol> </li> </ol> <p>Siendo las 15:00 horas, se cierra la sesión.</p>

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 354**

**16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

La sesión se desarrolla de manera presencial, en el despacho del Decano de la Facultad de Arquitectura.

Número de Consejo de Facultad	354
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	16 DE NOVIEMBRE DE 2022 16:00 horas
Agenda	<ul style="list-style-type: none"><li>• PROPUESTA DE TALLER DE TESIS</li><li>• CURSOS DE VERANO</li><li>• RETIROS DE CICLO EXTEMPORÁNEOS</li><li>• CASO SRTA. BACH. MYLUSKA CHÁVEZ, AVANCE DE TESIS.</li><li>• COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</li><li>• INFORMES DE PROGRAMACIÓN DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y EVALUACIONES – DISEÑO</li><li>• RECONOCIMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES</li></ul>
Asistentes	Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura. Mgr. MDI Arq. Jorge Monzón Castro – Director del Departamento Académico de Arquitectura Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura. Mrg. Arq. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes. Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes. Srta. Ninoska Stephania Bencomo Sanabria– Representante de las estudiantes.
Acuerdos	<p>5. Vista la propuesta del Mgr. MDI Arq. Jorge Monzón Castro, respecto al próximo curso de Taller de Tesis, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Se propone dictar un Taller de Tesis, que inicie con un curso preparatorio de cuatro (04) sesiones, de 6 hrs. cada sesión, a fin de nivelar el estándar de los planes de tesis, de acuerdo a la normativa vigente.</li><li>b) Se ha observado que los planes de tesis son muy voluminosos, por lo que se propone ajustarlo a las necesidades de la carrera, para lo que se presentará una propuesta.</li><li>c) En este sentido se realizarán coordinaciones con el Vicerrector de Investigación.</li><li>d) Podrán acceder aquellas exalumnas que cuentan con: Plan de tesis aprobado, por aprobar y por presentar.</li><li>e) Se propone convocar del 21 y 25 noviembre. Inscripción y matrícula del 28 al 30 de noviembre. Inicio de la etapa preparatoria: sábado 10 de diciembre, inicio del taller: lunes 23 de enero y finaliza el 19 de mayo.</li><li>f) Convocar a una reunión con los Docentes de Métodos de Investigación I y II para que pueda brindar mejor información sobre la elaboración del Plan de Tesis a las estudiantes de VIII y IX ciclos.</li><li>g) Se pone a disposición de las egresadas que desarrollan trabajos de tesis sin pasar por el Taller de Tesis.</li><li>h) El curso preparatorio dejaría de dictarse en tanto, se logre estandarizar los criterios para el planteamiento de un Plan de Tesis, sin embargo, esta inducción responde a la necesidad del momento al tener más Plan de Tesis que revisores.</li><li>i) Como parte de la adecuación de los Plan de Tesis, se propone evaluar la utilización del formato ISO en lugar del APA, ya que no genera conflicto con Turnitin.</li></ul> <p>Se aprueba por unanimidad el dictado del Taller de Tesis con el agregado de las 4 sesiones preparatorias</p>

6. Proyectos de Cursos de Verano 2023-0 abiertos a estudiantes, exalumnas y público en general.
  - a) Drones
  - b) Redyt
  - c) Obra

El proyecto deberá contemplar la publicidad, entrega de constancia y un costo.

Se aprobó la elaboración del proyecto por unanimidad.

7. Visto el informe de la Mgr. Arq Helka Flores Aspizú, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, respecto a dos casos de Retiro Extemporáneo de ciclo:
  - a) "DATO PROTEGIDO", con código N° "DATO PROTEGIDO",
  - b) "DATO PROTEGIDO", con código N° "DATO PROTEGIDO"

Retiros extemporáneos de ciclo aprobados por unanimidad

8. Vista la información presentada por el Mgr. Arq. Carlos Cosme Mellarez, sobre el caso de la Srta. Bach. "DATO PROTEGIDO",:
  - a) La Srta. Bach. ha cumplido con presentar la solicitud de ampliación de plazo de vigencia de su Plan de Tesis, por un plazo excepcional de seis (6) meses.
  - b) Se informa al Consejo de Facultad que la Srta. Bach. había escrito a la alta dirección indicando que no había recibido ninguna orientación y que no se respondía a sus consultas.
  - c) Por esta situación se le convoca a una reunión de la cual se desprende un acta y se registró en vídeo con su autorización. En esta reunión se establece que el Mgr. Arq. Carlos Cosme ha cumplido con atender a la señorita en las ocasiones que ha cumplido con presentarse y que permanente se atienden a sus consultas, dentro del horario del Mgr. Arq. Cosme y también fuera de él.
  - d) Se deberá generar una carta de compromiso que deberá ser firmada por la Srta. Bach. y deberá acompañar un informe detallado, el acta de la reunión del 16 de noviembre teniendo en consideración al Reglamento de Grados y Títulos.
  - e) Tener en cuenta la ficha técnica para llevar un control de las atenciones.
  - f) Se determina que el asesor seguirá siendo el. Mgr MDI. Arq. Jorge Monzón Castro y el revisor será el Mgr. Arq. Carlos Cosme.

Se aprueba por unanimidad la ampliación de plazo de vigencia por excepción, teniendo en cuenta los aportes de los miembros de este Consejo.

9. Propuesta de creación de una Coordinación de Grados y Títulos, por parte de los Directores Académicos del Departamento y Escuela Profesional.
  - a) La propuesta responde a la necesidad de canalizar las gestiones conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller Automático y del Título Profesional.
  - b) Descomprimir el volumen de atención de la Escuela Profesional
  - c) Este profesional podrá dedicarse entre dos o tres veces por semana.
  - d) Podría contar con el apoyo de una secretaria a tiempo completo y un espacio físico.
  - e) Tendría como una tarea principal la creación de documentación de guías basadas en las normas vigentes.
  - f) Evaluar la posibilidad de ampliar el número de asesores y revisores.
  - g) En el proceso de desarrollo de los perfiles del profesional y MOF, se sugiere seguir contando con el apoyo del Mgr. Arq. Carlos Cosme y la Secretaria del Decanato.

Se aprueba por unanimidad.

	<p>10. Las Direcciones Académicas del Departamento y Escuela Profesional informan respecto a la programación de entrega de trabajos, considerando el número de aulas y lo más conveniente para las estudiantes.</p> <p>a) Establecer el día viernes 9 de diciembre, de 9 a 12 m, la entrega de trabajos (Talleres). Los Docentes calificarán en la tarde del 9 y sábado 10, por lo que podrán ingresar las notas en las actas finales.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Se cierra la sesión.</p>
--	--

**ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD N° 355**

**06 DE DICIEMBRE DE 2022**

La sesión se desarrolla de manera presencial en el despacho del Decano de la Facultad de Arquitectura.

Número de Consejo de Facultad	355
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	06 DE DICIEMBRE, 2022 13:00 horas
Agenda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CURRICULAR</li> <li>• ALINEAMIENTO CURRICULAR ESTUDIOS GENERALES</li> </ul>
Asistentes	<p>Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura.</p> <p>Mg. MDI Arq. Jorge Monzón Castro – Director del Departamento Académico de Arquitectura</p> <p>Mg. Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p> <p>Mg. Arq. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes.</p> <p>Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes.</p> <p>Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro – Representante de los Docentes.</p> <p>Srta. Ninoska Sthepania Bencomo Sanabria – Representante de las Estudiantes</p>
Acuerdos	<p>1. Vista la propuesta de Alineamiento Curricular de la Escuela Profesional de Arquitectura y modificación del Plan de Estudios que se ha elaborado a solicitud de la coordinación de Estudios Generales y aprobado por Vicerrectorado Académico.</p> <p>a) Se aprueba por unanimidad la propuesta del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Arquitectura, suprimiendo los cursos de Filosofía II y Teología II, los que se han unificado con los cursos de Filosofía y Teología.</p> <p>b) Se aprueba por unanimidad la reubicación de las asignaturas de Lógica (al III ciclo), Ecología (se ingresa como contenido a Acondicionamiento Ambiental I del III ciclo).</p> <p>c) Se aprueba por unanimidad la propuesta del Alineamiento curricular de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p> <p>d) Se aprueba por unanimidad someter la propuesta de Alineamiento Curricular y modificación del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Arquitectura a la consideración del Vicerrectorado Académico y Consejo Universitario para su aprobación y vigencia a partir del semestre 2023-I.</p>

	Siendo la 1:30 pm, se cierra la sesión.
--	---

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 356**

**14 DE DICIEMBRE DE 2022**

La sesión se desarrolla de manera presencial en el despacho del Decano de la Facultad de Arquitectura.

Número de Consejo de Facultad	356
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	14 DE DICIEMBRE, 2022 7:30 horas
Agenda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RECTIFICACIONES DE NOTAS</li> <li>• RECLAMOS DE NOTAS</li> </ul>
Asistentes	<p>Dr. Arq. V. Julio César Zenteno Begazo – Decano de la Facultad de Arquitectura.</p> <p>MDI Arq. Jorge Monzón Castro – Director del Departamento Académico de Arquitectura</p> <p>Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú – Directora Académica de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p> <p>Mrg. Arq. Carlos Cosme Mellarez – Representante de los Docentes.</p> <p>Arq. Jaime Ronald Aldama Ames – Representante de los Docentes.</p> <p>Mg. Arq. Marlenne Giovanna Uría Toro – Representante de los Docentes.</p> <p>Srta. Ninoska Stephania Bencomo Sanabria – Representante de las Estudiantes</p>
Acuerdos	<p>Vistos los Informes presentados por la directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, respecto a rectificaciones de notas, se aprobaron por unanimidad, los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”. Matemática de I ciclo.</li> <li>2. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”. Arquitectura y Arte Peruano de VI ciclo.</li> <li>3. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, Teoría de la Arquitectura - VI ciclo</li> <li>4. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II – IX ciclo (se solicita, además, rectificación de sección).</li> <li>5. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, Actividad de Proyección Social, VI ciclo “A” (se solicita rectificación de % de inasistencia).</li> <li>6. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, Arquitectura y Arte Peruano de VI ciclo “B”.</li> <li>7. “DATO PROTEGIDO”, con código “DATO PROTEGIDO”, Axiología de VIII ciclo “A”.</li> <li>8. “DATO PROTEGIDO”, identificada con código “DATO PROTEGIDO”, Axiología de VIII ciclo “A”.</li> </ol> <p>Vistos los Informes presentados por la directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, respecto a los reclamos de notas, se denegaron por unanimidad los siguientes casos, en consideración a los informes que presentaron los docentes.:</p>

	<ol style="list-style-type: none"><li>1. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO", Teoría de la Restauración – Docente: Arq. Teresa Vilcapoma Huapaya.</li><li>2. "DATO PROTEGIDO", con código "DATO PROTEGIDO", Diseño Urbano – Docente: Arq. Isis Bustamante Dueñas.</li></ol> <p>Vista la propuesta del Sr. Decano, Dr. Arq. Julio César Zenteno Begazo, sobre la ratificación de los directores de Departamento Académico y Escuela Profesional, en consideración a que su participación dará continuidad al ejercicio administrativo 2023, se aprueba por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar, para la aprobación del Consejo Universitario, la propuesta formulada por el Sr. Decano, respecto a la ratificación de las direcciones con cargo de encargo temporal de:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Mg. MDI. Arq. Jorge Eduardo Monzón Castro a la Dirección del Departamento Académico</li><li>b) Arq. Helka del Rocío Flores Aspiazú, a la Dirección de la Escuela Profesional.</li></ol></li></ol> <p>Siendo las 8:30 pm, se cierra la sesión.</p>
--	---